



# REPORTE EJECUTIVO DE DESEMPEÑO

## SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL - JUNIO DE 2025

DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**F.P.C01.A01 - IMPLEMENTAR ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.**

**INDICADOR: C1A1 - Porcentaje de avance de las acciones programadas**

**MMZC. MIGUEL MATEO SABIDO ITZÁ**  
**DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, MEJORA REGULATORIA Y ARCHIVOS**



**IBANQROO**  
INSTITUTO DE  
BIODIVERSIDAD Y  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

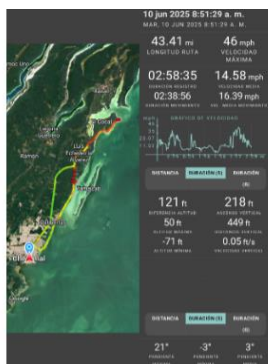
## ZONA SUR

|                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C01 - PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS SECTORES SESIONANDO Y COADYUVANDO EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS</b> |
| <b>Componente: C01 -</b>                                                                                                                                  |
| <b>Plataformas de participación Social y de los sectores sesionando y coadyuvando en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas</b>       |
| <b>Actividad C01. A01</b>                                                                                                                                 |
| Implementar acciones de Supervisión y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas                                                                        |
| <b>Programa de Manejo de la RESMBCh</b>                                                                                                                   |
| Componente Manejo y Protección de Recursos Naturales                                                                                                      |

Durante el segundo trimestre se realizaron un total de **3 recorridos, 1 recorrido** de vigilancia **acuática** y **2 recorridos terrestres** con el apoyo del personal de la Secretaría de Marina (SEMAR), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), capitanía de puerto de Chetumal, en Belice con la Alianza para la Conservación y el Desarrollo de Sarteneja (SACD) y Guardia Costera; además se registran **recorridos** dentro **del ejido Calderas** Barlovento, efectuado por su comité de guardianes comunitarios de vigilancia ambiental. Estos recorridos se hacen con la finalidad de disminuir la presencia de actividades de pesca ilegal como emplear artes de pesca no permitidas y captura de especies, así como desmonte de mangle, relleno de humedales entre otros.

| Fecha                | Participantes                                                                                                                                                                                                                            | Recorrido                                                                                                                                                    | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de abril del 2025 | <b>TOTAL: 7 personas</b><br>2 infantes de marina,<br>2 elementos del sector naval,<br>1 oficial de peca de la SEMAR,<br>1 oficial de pesca de la CONAPESCA,<br>1 Guarda Parque IBANQROO                                                  | Recorrido de inspección y vigilancia <b>acuático</b> <b>Estero de Chac.</b>                                                                                  | No se observó actividad pesquera, se realiza disuasión para evitar la pesca ilegal, no reportada y no reglamentada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10 de mayo del 2025  | <b>TOTAL: 8 personas</b><br>2 infantes de marina,<br>2 elementos del sector naval,<br>1 oficial de peca de la SEMAR,<br>1 oficial de pesca de la CONAPESCA,<br>1 Guarda Parque IBANQROO<br>1 oficial de Capitanía de Puerto de Chetumal. | Recorrido de inspección y vigilancia <b>terrestre</b> , zona <b>costera de la Ciudad de Chetumal, Ejido de Calderitas, anexo poblado de Luis Echeverría.</b> | se recorren un total de 72.22 km de línea de costa, entre la cd. de Chetumal y el ejido de calderitas anexo Luis Echeverría. dentro de los mismos se navega un total de 12.22 km, dentro de las zonas de amortiguamiento, aprovechamiento medio, terrestre, denominada punta lagarto, zona de amortiguamiento, aprovechamiento bajo, terrestre denominado punta polvox. se localiza un camino, en zona de humedales con una longitud de 75 mts x 3.5 mts de ancho, de material pétreo. |

|                      |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                   |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 13 de junio del 2025 | <b>TOTAL: 6 personas</b><br>2 infantes de marina,<br>1 oficial de pesca de la SEMAR,<br>2 oficiales de pesca de la CONAPESCA,<br>1 Guarda Parque IBANQROO. | Recorrido de inspección y vigilancia <b>terrestre</b> , Parque Ecologico Laguna de Bacalar | No se observó actividad pesquera, |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|



**Fig.** Recorrido de vigilancia Ambiental GIVs Terrestre. **Estero de Chac.** 10 de mayo 2025.



**Fig.** Recorrido de vigilancia Ambiental GIVs terrestre. **Bahía de Chetumal.** 13 de junio 2025.

## Actividades realizadas por los comités de Guardianes Comunitarios en las Áreas Naturales Protegidas Estatales zona Sur

Durante el segundo trimestre se han realizado un total de **3 actividades ambientales y recorridos de vigilancia** por el comité de Guardianes comunitarios ubicados en la zona sur y que corresponden a los grupos de **“Calderas Barlovento”** dentro de las Áreas Protegidas Reserva Estatal Santuario del Manatí Bahía de Chetumal. Dentro de las principales observaciones destaca:

| Comité de Guardianes Comunitarios | Descripción de actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>“Calderas Barlovento”</b>      | <p>El día <b>25 de abril</b>, Se inicia el recorrido partiendo de la rampa del sitio conocido como el CET del MAR, con un horario de 09:00 AM, tomando rumbo al Este, para llegar a la brecha Sur del ejido de Calderas Barlovento, se procede a navegar toda la costa del ejido, lado sur, desde la mensura hasta el rancho conocido como “Orquídeas”, no se observa ningún delito ambiental durante el trayecto, ni fauna de la ruta recorrida.</p> <p>El día <b>26 de abril</b> del presente año, se inicia el recorrido terrestre, en el sitio antes mencionado tomando rumbo al norte del ejido, no se observa ningún delito ambiental durante el trayecto, ni fauna de la ruta recorrida.</p> <p>El día <b>27 de abril</b> del año en curso, se realiza un recorrido terrestre, dirigiéndonos hacia la brecha del sur del ejido, no se observa ningún delito ambiental durante el trayecto, ni fauna de la ruta recorrida.</p> <p>El <b>28 de abril</b> del año en curso, se realiza recorrido de vigilancia ambiental acuático, tomando rumbo a la Cd. de Chetumal No se Observa ningún delito que contravenga la normatividad vigente en materia ambiental.</p> |

## ZONA CENTRO

**Indicador C01 - Porcentaje de participación de los diversos actores.**

**Actividad F.P.C01.A01 - Implementar acciones de Supervisión y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas.**

Con objeto de prevenir accidentes dentro de la ANP y violaciones al reglamento de la reserva, se les brinda información a los turistas previo a su acceso. A continuación, se enlistan algunas de las sugerencias e información que se proporciona a los visitantes (*Figura 8 y Anexo 7*).

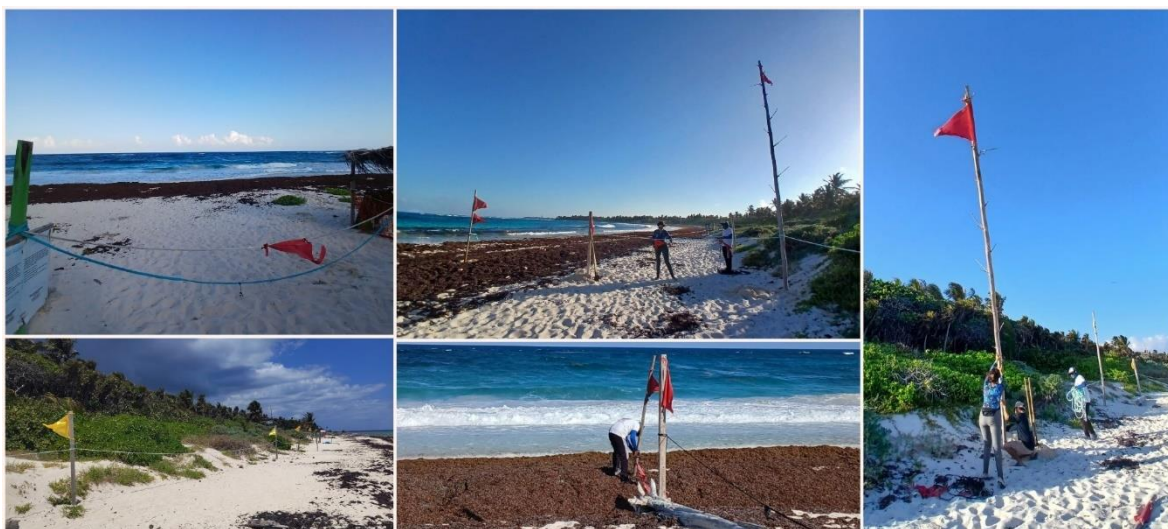
1. Condiciones del oleaje, viento y corrientes de retroceso o de resaca en la zona.
2. Uso de equipo completo de snorkel (máscara, tubo y aletas) por persona.
3. Consideraciones de la capacidad de nado.
4. En caso de emergencia levantar la mano o pedir auxilio.
5. Cuidar y tener en vigilancia a los menores de edad y sus artículos personales.
6. Conocer y respetar los límites del área de nado.
7. El uso de los artículos permitidos y no autorizados dentro de la reserva.
8. Cuidado de los recursos naturales.
9. En temporada de anidación, precaución con los nidos de tortugas.
10. Evitar la introducción y el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la reserva.
11. Indicaciones sobre las instalaciones de la reserva (baños, sendero, zona de picnic y estacionamiento).
12. Evitar la recolección de los recursos marino-costeros (conchas, cocos, cangrejos, corales, etc.).



*Figura 8. Información preventiva proporcionada a visitantes durante su ingreso a la reserva.*

Adicionalmente, con motivo del inicio de la temporada de anidación de tortugas marinas, se implementaron acciones específicas de adecuación del espacio público y señalización preventiva:

- El 30 de abril, se procedió al cierre parcial de la playa de Xcacel destinada a uso público, delimitando nuevas áreas mediante la colocación de banderas rojas y amarillas para informar a los visitantes sobre las zonas restringidas (*Figura 9*).
- Los días 30 de mayo y 1 de junio, se llevó a cabo la reubicación de letreros informativos en el borde de la duna costera, con el fin de facilitar el acceso natural de las tortugas. Asimismo, se colocó una red de contención en el acceso al sendero del corral de nidos, con el objetivo de evitar el paso involuntario de visitantes y prevenir impactos negativos (*Figura 10*).



*Figura 9. Delimitación de áreas de uso público mediante señalética para la temporada de anidación en la playa de Xcacel.*



*Figura 10. Reubicación de letreros y colocación de red de contención en el acceso al corral de nidos de tortugas marinas.*

### Rescate acuático

Durante la jornada del 6 de abril, se registró una situación de riesgo en la zona de playa cuando dos visitantes ingresaron al mar con una dona inflable, pese a que las condiciones del oleaje y la corriente eran desfavorables. La fuerza del mar arrastró a los usuarios, provocando que uno de ellos fuera volteado por las olas y quedara imposibilitado para enderezarse por cuenta propia. Los guardavidas en turno detectaron inmediatamente la situación y acudió a brindar auxilio. Simultáneamente, algunos familiares ingresaron al agua para colaborar con el rescate. Gracias a la intervención oportuna, todos los involucrados salieron del mar sin lesiones.

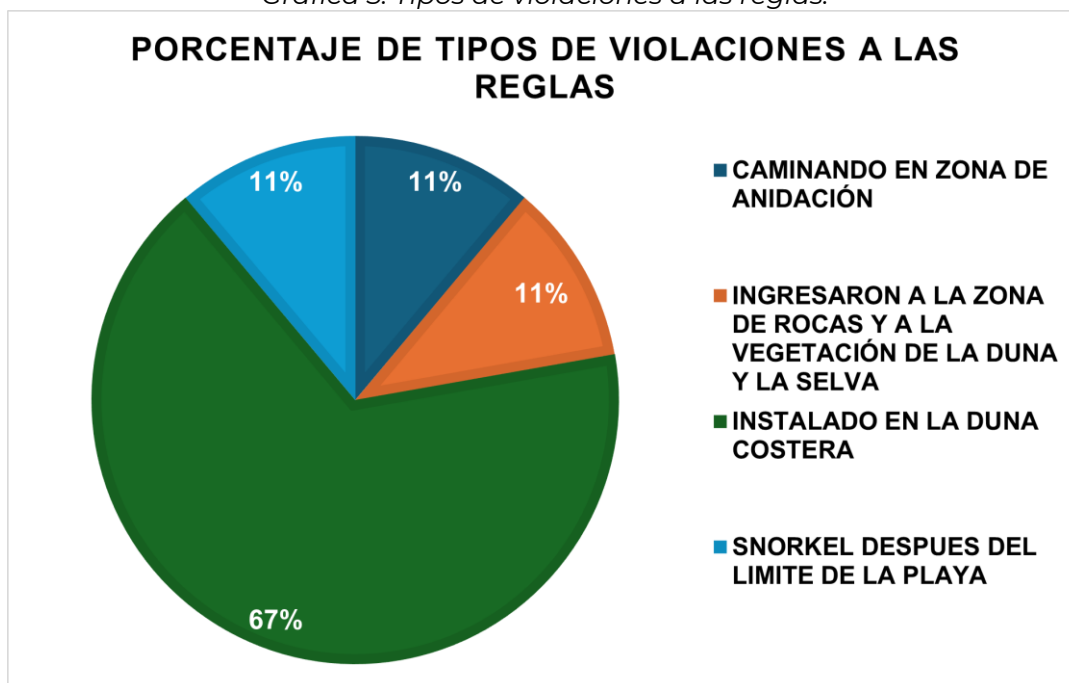
### Inspección

En la tabla 5 se explican todas las violaciones al reglamento que se efectuaron en el transcurso del segundo trimestre del 2025, junto con las medidas que se tomaron dependiendo de la regla quebrantada. La clasificación, se divide en; Actividad no permitida, artículos no permitidos y visitantes fuera del límite permitido, durante este trimestre solo tuvimos visitantes fuera del límite permitido por lo cual la gráfica 5 muestra las zonas donde se encontraron los visitantes. Mientras que la gráfica 6 compara el porcentaje de violaciones por mes, siendo mayo el mes con la mayor cantidad de infractores.

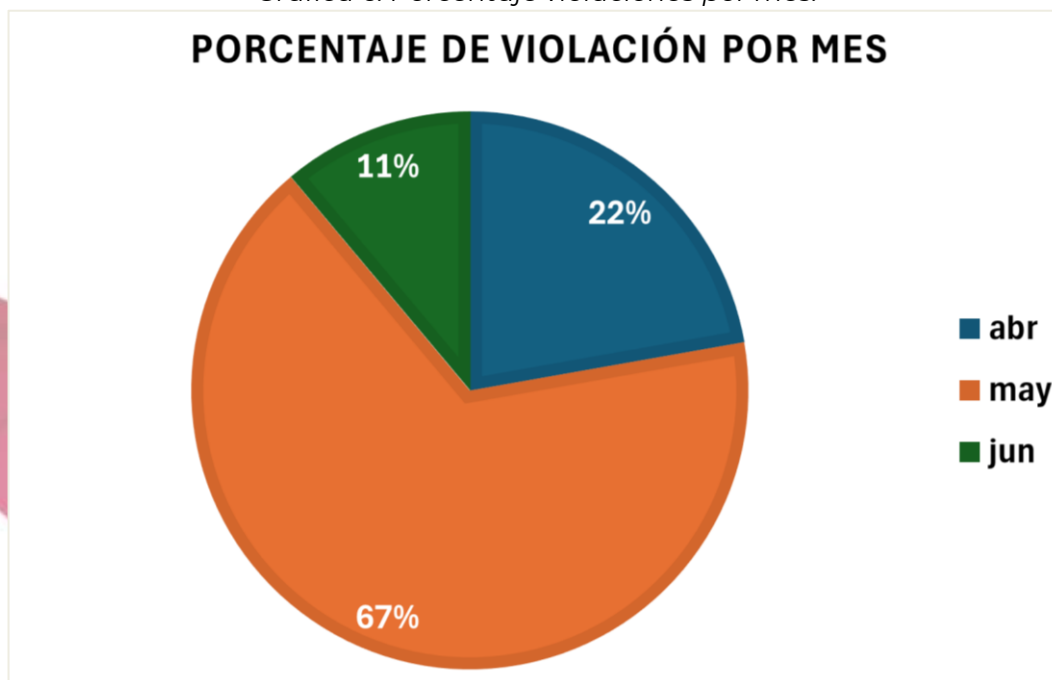
Tabla 5. Inspecciones del segundo trimestre (Anexo 2).

| INSPECCIÓN |            |                                       |                                                                       |                                   |
|------------|------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| NO.        | FECHA      | VIOLACIÓN                             | OBSERVACIONES                                                         | MEDIDA                            |
| 1          | 24/04/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INSTALADO EN LA DUNA COSTERA                                          | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 2          | 24/04/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | CAMINANDO EN ZONA DE ANIDACIÓN                                        | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 3          | 01/05/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | SNORKEL DESPUES DEL LIMITE DE LA PLAYA                                | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 4          | 02/05/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INSTALADO EN LA DUNA COSTERA                                          | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 5          | 04/05/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INSTALADO EN LA DUNA COSTERA                                          | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 6          | 04/05/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INSTALADO EN LA DUNA COSTERA                                          | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 7          | 08/05/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INSTALADO EN LA DUNA COSTERA                                          | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 8          | 16/05/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INGRESARON A LA ZONA DE ROCAS Y A LA VEGETACIÓN DE LA DUNA Y LA SELVA | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |
| 9          | 01/06/2025 | VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO | INSTALADO EN LA DUNA COSTERA                                          | LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN |

Grafica 5. Tipos de violaciones a las reglas.



Grafica 6. Porcentaje violaciones por mes.



En la jornada del 14 de junio, personal guardavidas detectó una posible presencia no autorizada en la zona rocosa de la playa, lo cual generó alerta operativa. Simultáneamente, dos visitantes de nacionalidad extranjera que realizaban actividades de snorkel regresaron a tierra y reportaron el robo de sus pertenencias personales, las cuales habían dejado en la playa. Ante la situación, se contactó a la policía para levantar el reporte correspondiente (No.

51371) y se realizaron múltiples recorridos en la zona por parte del equipo de guardaparques; sin embargo, no fue posible localizar al presunto responsable.

Como medida preventiva, se estableció un refuerzo en los patrullajes, realizando **recorridos cada hora** en el área de nado y en la zona de vegetación aledaña, con el fin de **prevenir posibles actos delictivos** y reforzar la seguridad de los visitantes.

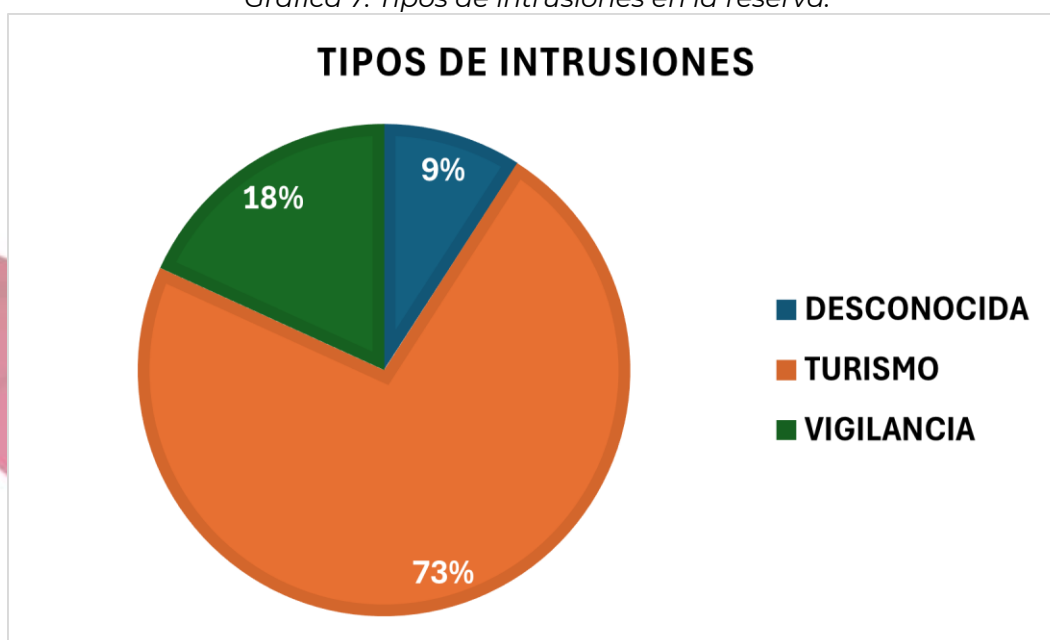
El santuario opera de martes a domingo de las 10:00 a las 16:00 horas, permaneciendo cerrado todos los lunes, con finalidades de resiliencia ecológica y acciones de mantenimiento al ANP. Considerando lo anterior nos referimos como intrusión de personas a todas aquellas que son sorprendidas al interior del Santuario fuera de los horarios establecidos o en áreas restringidas (Ver *tabla 6*). Las intrusiones fueron clasificadas dependiendo de la intención; vigilancia, pesca, turismo o desconocida (*Grafica 7*). El mes que tuvo más intrusiones fue abril (*Grafica 8*).

*Tabla 6. Intrusiones del segundo trimestre (Anexo 3).*

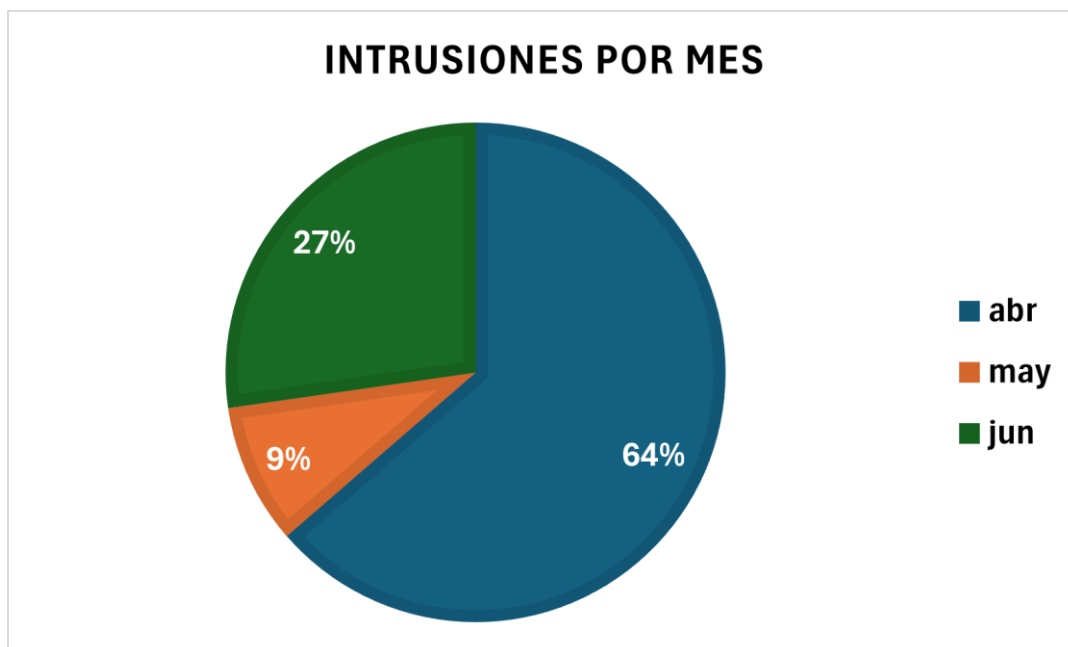
| INTRUSIONES |            |                 |             |                                                                          |                                                                       |
|-------------|------------|-----------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| NO.         | FECHA      | NO. DE PERSONAS | INTENCIÓN   | OBSERVACIONES                                                            | MEDIDAS                                                               |
| 1           | 01/04/2025 | 1               | TURISMO     | INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON                       | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, REALIZO SU PAGO Y SE LE PERMITIO EL ACCESO |
| 2           | 09/04/2025 | 2               | TURISMO     | EXTRANJEROS INGRESARON RODEANDO LA REJA FUERA DEL HORARIO PERMITIDO      | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, REALIZO SU PAGO Y SE LE PERMITIO EL ACCESO |
| 3           | 13/04/2025 | 2               | TURISMO     | INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON                       | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA                         |
| 4           | 17/04/2025 | 1               | DESCONOCIDA | SNORKELEANDO EN EL ARRECIFE E IGNORABA LAS INSTRUCCIONES DEL GUARDAVIDAS | REPORTE A LA CONANP                                                   |
| 5           | 18/04/025  | 2               | TURISMO     | INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON                       | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA                         |
| 6           | 24/04/2025 | 4               | VIGILANCIA  | RECORRIDO DE VIGILANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL                           | PERMITE EL ACCESO                                                     |

|    |            |   |            |                                                                       |                                               |
|----|------------|---|------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 7  | 28/04/2025 | 3 | TURISMO    | EXTRANJERAS INTRESARON RODEANDO LA REJA FUERA DEL HORARIO DE APERTURA | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA |
| 8  | 24/05/2025 | 2 | TURISMO    | INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON                    | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA |
| 9  | 03/06/2025 | 4 | VIGILANCIA | RECORRIDO DE VIGILANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL                        | PERMITE EL ACCESO                             |
| 10 | 12/06/2025 | 2 | TURISMO    | INGRESO POR UN SENDERO CLANDESTINO EN XCACELITO                       | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA |
| 11 | 16/06/2025 | 1 | TURISMO    | INGRESO POR UN SENDERO CLANDESTINO EN XCACELITO                       | EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA |

Grafica 7. Tipos de intrusiones en la reserva.



Grafica 8. Porcentaje de intrusiones por mes.



La *tabla 7* se recopila los registros de actividades de vigilancia relacionadas con la presencia de personas realizando pesca dentro del ANP durante el segundo trimestre de 2025. Se documentan **12 eventos** entre abril y junio, detallando la **fecha**, el **número de personas involucradas**, el **tipo de arte de pesca utilizado** (como arpón, caña, cordel o no identificado) y la **vía de ingreso** al área (marítima o terrestre).

En total, se reportó el ingreso de **21 personas** implicadas en actividades de pesca no autorizada. El mes con mayor número de eventos fue **mayo**, con 6 registros. En cuanto al equipo más utilizado, predominó el **arpón**, presente en 7 de los 12 eventos, lo cual indica una tendencia hacia la pesca selectiva en zonas arrecifales o rocosas. La **vía de ingreso más frecuente** fue la **marítima**, empleada en 8 de los casos.

**Cabe destacar que todos los eventos registrados con ingreso marítimo fueron reportados a la CONANP**, con el fin de solicitar su intervención y apoyo operativo, ya que el equipo de vigilancia del santuario no cuenta con medios de transporte acuático que permitan realizar acercamientos o inspecciones directas desde el mar.

Este registro permite identificar patrones de presión sobre el ecosistema marino y sustenta la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la vigilancia en puntos estratégicos de acceso.

## ZONA NORTE

|                    |                                                                                                                                                  |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente:</b> | C01-Plataformas de participación Social y de los sectores sesionando y coadyuvando en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas |
| <b>Actividad:</b>  | C01.A01 - Implementar acciones de supervisión y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas                                                     |

Durante el segundo trimestre de 2025, el Departamento de Áreas Naturales Protegidas Zona Norte del IBANQROO implementó acciones de supervisión y vigilancia en las cinco Áreas Naturales Protegidas estatales de la zona norte del estado de Quintana Roo, conforme a la actividad programada **C01.A01 – Implementar acciones de supervisión y vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas**. Las ANP bajo resguardo del instituto en esta región comprenden un total de **23,148.93 hectáreas**, distribuidas entre los municipios de **Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel**.

En total, llevamos a cabo **170 acciones de vigilancia ambiental**, distribuidas de la siguiente manera:

| ANP ´S Zona Norte                                            | Vigilancia | Porcentaje  |
|--------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| Refugio Estatal de Flora y Fauna Laguna Manatí               | 26         | 15%         |
| Refugio Estatal de Flora y Fauna Sistema Lagunar Chacmochuch | 16         | 9%          |
| Parque Ecológico Estatal Kabah                               | 45         | 26%         |
| Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia                     | 75         | 44%         |
| Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel                | 8          | 5%          |
| <b>Total</b>                                                 | <b>170</b> | <b>100%</b> |

### Análisis y distribución de los esfuerzos

- El **Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia** concentró el mayor número de acciones (44%), debido a la sólida infraestructura, equipamiento y personal operativo disponible para atender sus **1,113 hectáreas**, lo que facilita una vigilancia continua y eficaz.
- En segundo lugar, el **Parque Kabah**, situado en una zona urbana de alta presión antrópica en Cancún, recibió el 26% del total de acciones, manteniendo una presencia preventiva constante frente a posibles impactos, principalmente evitando

el ingreso de fauna feral, así como el ingreso de especies de desconocida procedencia al interior del Parque.

- A pesar de las limitaciones en personal y equipamiento del IBANQROO en la zona norte, se ha logrado incrementar la vigilancia en **Laguna Manatí (15%)** y **Chacmochuch (9%)**, priorizando zonas críticas de acceso, puntos de acumulación de residuos y áreas de presión ambiental recurrente.

Con las acciones implementadas se lograron los siguientes resultados:

\_Se lograron disuadir 2 puntos nuevos de deforestación en Chacmochuch.

\_Uno punto nuevo en Laguna Manatí

\_Evitamos el ingreso de 46 m<sup>3</sup> de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en Chacmochuch.

\_Evitamos la perforación de pozos profundos en Chacmochuch por no contar con los permisos de CONAGUA ni tampoco la anuencia del IBANQROO.

\_Se evitó la pesca furtiva en el Refugio Estatal, y se decomisó una pequeña embarcación en Laguna Manatí.

\_Dimos seguimiento a una **denuncia formal interpuesta ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)**, con el objetivo de que se realicen las investigaciones pertinentes y se apliquen las sanciones correspondientes, conforme a la legislación ambiental vigente. La PROFEPA admitió la denuncia mediante Acuerdo de Calificación y Admisión a Trámite de Investigación número PFPA/29.3.2/0150/2025, atendiendo al principio de economía procesal y celeridad, dictado en autos del expediente de denuncia número PFPA/29.3.2/3S.6/0056-25. La FGR informa que mediante el seguimiento a la carpeta número FED/QR/CUN/0000777/2024, la infractora cuenta con orden de aprehensión preventiva para la imposición de sanciones por el desmonte de 2,762 metros cuadrados de manglar en Chacmochuch.

Las 170 acciones de vigilancia realizadas durante el segundo trimestre de 2025 han contribuido significativamente a la prevención de impactos ambientales y la detección oportuna de actividades ilícitas dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales de la zona norte con lo cual se logra que las **23,148.93 hectáreas del espacio de conservación en la zona norte se encuentren mejor conservadas.**

## Limitantes operativas

Durante este segundo trimestre, las acciones de vigilancia ambiental continúan viéndose afectadas por el limitado combustible (6 mil pesos/mensual), insumo indispensable para los recorridos motorizados y traslados hacia las distintas ANP, particularmente aquellas de difícil acceso como **Chacmochuch**, y la **Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel**, en este último es imprescindible destinar apoyo en combustible que permita fortalecer a las acciones de vigilancia comunitaria en la Isla (guardianes Kanan Kax) debido a que es un compromiso en contrapartida para alcanzar los objetivos de proyecto “**Administración adecuada en 4 APMC en Isla Cozumel en el contexto de la conectividad y salud de los ecosistemas para mejorar la efectividad de manejo en beneficio de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad**”, que se encuentra bajo financiamiento de KFW-MAR Fund.

## Indicadores de mejora en la conservación:

- La detección temprana de afectaciones permitió activar mecanismos legales e institucionales de manera inmediata.
- La mayor cobertura en ANP clave como Laguna Colombia y Kabah ha permitido fortalecer la vigilancia en zonas de alta vulnerabilidad y uso público.

Las acciones de vigilancia no sólo han logrado contener amenazas localizadas, sino que han generado evidencia útil para fortalecer la toma de decisiones, la gestión adaptativa y la solicitud de recursos adicionales. La continuidad de estas acciones y la atención a los factores limitantes (como el combustible) serán clave para mantener y mejorar los resultados en los próximos trimestres.

